

**RESOLUCIÓN N° 370**

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS Y MAQUINARIAS PARA EL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" SEDE CENTRAL Y FILIALES. - ID N° 441356

Asunción, 07 de mayo de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 441356 de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 para la Adquisición de Equipamientos Mobiliarios y Maquinarias para el Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Sede Central y Filiales, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 para la Adquisición de Equipamientos Mobiliarios y Maquinarias para el Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Sede Central y Filiales, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13/2024, de fecha 03 de mayo de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 782, de fecha 06/05/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 13/2024, en el marco del proceso de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 para la Adquisición de Equipamientos Mobiliarios y Maquinarias para el Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Sede Central y Filiales".

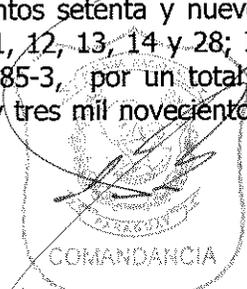
Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**RESUELVE:**

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 para la Adquisición de Equipamientos Mobiliarios y Maquinarias para el Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Sede Central y Filiales - ID N° 441356, a las siguientes firmas:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. RUC 80024252-1, por un total de Gs. 2.085.950.000 (Guaraníes dos mil ochenta y cinco millones novecientos cincuenta mil), en los ítems N° 6, 16, 20, 23, 24, 25 y 27; CASA LYONS de Felita Bernal Mercado RUC 1861865-0, por un total de Gs. 308.150.000 (Guaraníes trescientos ocho millones ciento cincuenta mil), en los ítems N° 15, 21 y 30; PRINTEC S.A. RUC 80018668-0, por un total de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones), en el ítem N° 29; GRUPO L & J de Marcos Antonio López García RUC 3225056-8, por un total de Gs. 794.100.000 (Guaraníes setecientos noventa y cuatro millones cien mil), en los ítems N° 10, 16 y 31; INTELFLY S.A. RUC 80055617-8, por un total de Gs. 1.579.175.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil), en los ítems 2, 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 28; INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.A. - ISC S.A. RUC 80016585-3, por un total de Gs. 12.433.920 (Guaraníes doce millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos veinte) en el ítem N° 26; MES INGENIERIA





RESOLUCIÓN N° 370

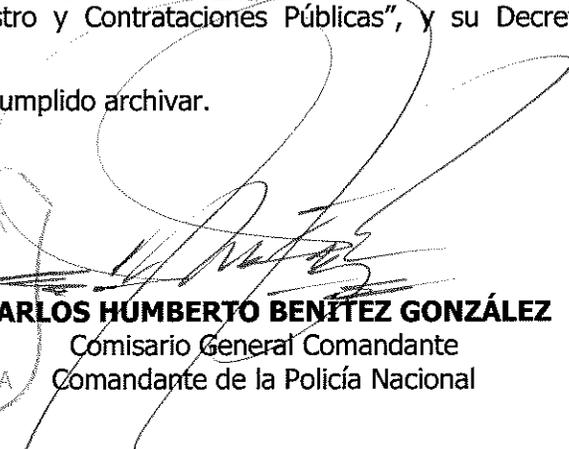
POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS Y MAQUINARIAS PARA EL COLEGIO DE POLICÍA "SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA" SEDE CENTRAL Y FILIALES. - ID N° 441356

S.A. RUC 80019001-7, por un total de Gs. 761.550.000 (Guaraníes setecientos sesenta y un millones quinientos cincuenta mil), en los ítems N° 16 y 22. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 5.613.358.920 (Guaraníes cinco mil seiscientos trece millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte) aprobado por Ley N° 7228/23.-

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTO " el procedimiento de contratación, conforme a la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, inciso a) No se hubiere presentado oferta alguna, en los Ítems N° 1, 4 y 5; y según el inciso b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas; en el en los Ítems N° 17, 18 y 19.

Artículo 3°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete